

su influjo le persuadieron á no cumplir lisamente el acuerdo de la Diputación: á la comunicación oficial de ésta contestó que necesitaba el expediente para providenciar en vista de él, ó consultar con letrados si se le ofreciesen dudas en cuanto á la cláusula de la Casa de Estudios. Es notable esta comunicación oficial, en la cual nos parece ver todo el estilo y redacción de D. Pablo Moreno. Dice así:

«Enterado del oficio de V. S., de ayer, en que me comunica su acuerdo del día nueve del corriente, debo manifestarle, en cuanto al particular de que mande cerrar la casa de enseñanza establecida en la particular del regidor D. Pantaleón Cantón con los mismos maestros que acaban de serlo del Seminario Conciliar, que sin el expediente, para providenciar en su vista ó con consulta si ofreciere duda, nada puedo determinar, porque así como el establecimiento puede ser contrario al sistema de nuestra sabia Constitución, también puede ser muy conforme á él, y nada se aventura en oír la opinión de los letrados, para asegurar el acierto en la inteligencia de una obra de legislación.

Un acuerdo es la manifestación ó conformidad de la opinión de algunos hombres; pero su ejecución es la que produce efectos buenos ó malos; y como ésta me compete, repito á V. S. que debo dictar mis providencias sobre los datos fijos que considero producirá el expediente de que me habla en su citado oficio á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Mérida, 15 de Junio de 1813.—*Manuel Artazo.*»

El Capitán General, hombre inclinado á la paz y al sosiego, recto y bueno, era sin embargo en

extremo pusilánime, tímido y propenso á dejarse influir y dirigir por otros, ya fuese por carácter ó ya por falta de conocimientos y de talento para determinar con acierto en la diversidad de asuntos que estaban sometidos á su decisión. Teniendo á su lado á D. Pablo Moreno, hombre inteligente é ilustrado, ejercía éste sobre él decidida influencia: de allí provino que no obstante conocer bien toda la cuestión de la Casa de Estudios, pues que, como presidente de la Diputación, se había impuesto de él perfectamente, no obstante, resolvió poner tropiezos á la ejecución del acuerdo y detener la clausura del establecimiento el mayor tiempo posible; no porque de propósito quisiese ponerse en oposición con la Diputación Provincial, sino porque habían llegado á persuadirle que tal conducta era la que le imponía su deber, como primera autoridad y representante del poder real.

La actitud del Capitán General causó desagrado á los miembros rutineros de la Diputación Provincial, que eran la mayoría, y que habían votado el acuerdo que daba motivo al conflicto. En la sesión de diez y ocho de Junio, se leyó el oficio del Capitán General, y se acordó contestarle que la corporación ignoraba en qué artículo de la Constitución se fundaba para detener la ejecución de sus acuerdos, y que estando ya debidamente informado de todo el expediente, no creía necesario obsequiar su pedido, y que habían acordado remitirlo á la Regencia, para que determinase lo que hubiese de hacerse.

«La Diputación Provincial, decía el oficio, ignora y desea saber en qué artículo de nuestra sabia constitución se dispone que cuando pase á V. S.

alguno de sus acuerdos ó resoluciones para su ejecución, hayan de verificarse antes por la lima, inspección ó dictamen de letrados; pues en este caso, de nada servirían sus deliberaciones, mayormente en aquellas providencias dirigidas á evitar infracciones de la misma Constitución; y V. S. no puede alegar ignorancia sobre el estado del expediente que reclama, porque tiene un perfecto conocimiento de él, por haberse leído con repetición en las anteriores sesiones de esta Diputación, como que V. S. las presidió.

Bajo estos principios, y teniendo esta Diputación muy presente que en la sesión del nueve del corriente, en que se discutió el asunto, manifestó V. S. una decidida oposición á la clausura del convictorio, sin otro motivo que ser obra del Ayuntamiento, cuya anticipada opinión da á conocer sería inútil pasar á V. S. el expediente, pues no traería otras consecuencias que dejar comprometido el respeto de este cuerpo, sin que llegase el caso de cumplirse sus determinaciones; ha acordado, en sesión de este día, después de las reflexiones que se hicieron por cada uno de los Sres. Diputados, que estando ya bastantemente discutido y documentado el expediente, se eleve en testimonio á S. A. la Regencia, para que recaiga la soberana determinación en un asunto de trascendentales consecuencias.»

Grande era el triunfo alcanzado: se había conseguido el objeto final de los esfuerzos; la Casa de Estudios que lababa en pie; y los trabajos de los adversarios habían sido inútiles y vanos. Los constitucionalistas debían estar llenos de satisfacción; mas ¡ah! cuán cierto es que muchas veces la bonanza es

precursora de la tempestad. Si entre sus hombres había alguno de consumada perspicacia política, acaso no habría dejado de sentir nacer en su ánimo cierta inquietud respecto del porvenir. Lo que no habían llegado á hacer los rutineros yucatecos, vino á verificarlo el ímpetu de los acontecimientos que se desarrollaron en la metrópoli. El veinte y ocho de Junio de 1814, recibió, el Sr. Artazo, despachos de la Corte de Madrid que contenían el decreto de Valencia en que el Rey D. Fernando VII, con la mayor imprudencia política que pudiera darse, desconoció todos los actos de las Cortes y manifestó su voluntad de continuar gobernando como rey absoluto, sin cortapisas ni restricciones molestosas para él. Ya el Capitán General estaba preparado para el suceso: por consejos de D. Pablo Moreno, según dice el Dr. Sierra bajo la fe de personas bien informadas, estaba dispuesto á cumplir á ciegas con las órdenes reales, y se había proporcionado personas capaces de ahogar cualquiera resistencia que se quisiese oponer. El partido rutinerero, entregado entonces á la elación del triunfo, cometió excesos vituperables semejantes á los que los constitucionalistas ejecutaron en medio de su entusiasmo al publicarse la Constitución. La pasión de partido arrastró á unos y otros demasiado lejos de la circunspección, de la mesura, orden y recto criterio que debe presidir en los actos de los verdaderos patriotas, en su vida pública y en sus hechos dirigidos al bien general. Cosa es para llorarse y lamentarse, porque entonces, cuando se ponían las primeras bases de nuestras costumbres políticas y del porvenir del país, era de desearse que nuestros padres se hubiesen presentado

entre los pueblos libres haciendo uso de la libertad de una manera prudente, y dejándonos así ejemplos para imitar que nos hubieran excitado á procurar no caer en las pasiones de partido que todo lo envilecen y carcomen.

Ruda persecución se desató contra los constitucionalistas: el padre Velázquez fué vejado públicamente; D. Pedro Almeida, escritor moderado, pero enérgico, fué encerrado en la cárcel pública; D. Manuel Jiménez Solís fué llevado al convento de la Mejorada, y encerrado allí por varios años; D. Rafael Aguayo recibió su casa por prisión; y D. Lorenzo Zavala, D. José Matías Quintana y D. José Francisco Bates, después de correr inminente riesgo de subir al cadalso, fueron conducidos á Sisal y embarcados para S. Juan de Ulúa, donde sufrieron los horrores del presidio. En estas circunstancias todos los profesores de la Casa de Estudios se dispersaron, y nadie tuvo ánimo para atreverse á continuar las tareas escolares. El establecimiento se clausuró y quedó definitivamente cerrado, aun después de que sus fundadores salieron de las prisiones.

VIII.

Concluiremos este pequeño bosquejo de uno de los episodios más interesantes de los primeros albores de nuestra independencia, trayendo á la vista de nuestros lectores los juicios que otros escritores han hecho de él, para que puedan apreciarse sus juicios y apreciaciones con toda imparcialidad.

El Sr. Dr. D. Justo Sierra en su «Biografía de D. Lorenzo Zavala,» dice: «Hallándose la instruc-

ción pública, y principalmente la alta enseñanza, bajo la influencia exclusiva de los llamados *rutineros*, los sanjuanistas concibieron y ejecutaron la idea de establecer una casa de estudios en que de pronto se enseñasen la Gramática española y latina, Filosofía y elementos de Derecho Constitucional. D. Manuel Jiménez, D. Pablo Oreza, D. Mauricio Gutiérrez, D. Manuel Carvajal y el mismo Zavala fueron los maestros y fundadores de este célebre establecimiento que ofrecía las más lisonjeras esperanzas. El Seminario quedó casi desierto: la juventud, imbuída ya en las doctrinas de la época, corrió á buscar la ilustración en aquella nueva fuente de saber.»

El mismo ilustre escritor en la biografía del Illmo. Sr. Estévez se expresa en estos términos: «El primero fué la disolución de su predilecto Seminario, en donde había concentrado su esmero. Las nuevas doctrinas, exageradas con todo el vigoroso colorido que da siempre la novedad, penetraron en aquel establecimiento, y maestros y estudiantes salieron casi en masa para trasladarse á una Casa de Estudios, establecida por los más ardientes y celosos liberales de la época. Desde aquel momento, el Seminario no podía ménos de quedar colocado en una falsa posición, supuesto que el público lo iba á calificar de verdadero emporio del servilismo, en contraste con la Casa de Estudios en donde se profesaban las doctrinas modernas. Si bien un golpe semejante desconcertó al diocesano, no por eso paralizó su acción: reorganizó el Seminario con la mayor escrupulosidad, cuidó de no dar motivo á que se presentase aquella odiosa distinción de principios y doctrinas, y todo su afán fue constantemente el de atraerse con

paternal dulzura y con una delicadeza llena de miramientos á sus más encarnizados oponentes.»

Por último, el Sr. D. Eligio Ancona, en su «Historia de Yucatán,» tomo 3º, página 44, juzga y narra los sucesos del modo siguiente: «La instrucción pública era uno de los pensamientos que ocupaban con más frecuencia á los fundadores de la asociación: fomentarla, difundirla entre las masas y arrancarla de las garras de los rutineros, uno de sus más constantes anhelos. Comprendían que la instrucción pública es la base de la libertad, y que sin ella las nuevas instituciones no podían nunca aclimatarse en la provincia. La Constitución de Cádiz había introducido una reforma importante en este ramo, mandando establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía; pero sea por la mala voluntad que el Gobernador Artazo tenía á este código, ó porque el mal estado del tesoro público no permitiese ningun recargo en los gastos de administración, no hay constancia de que se hubiese dado ningun paso para cumplir con este precepto constitucional. Los sanjuanistas hubieran deseado remediar esta falta; pero careciendo de medios para realizar su deseo, se limitaron á hacer una tentativa en favor de la enseñanza superior. Establecieron en un edificio particular un colegio, á que dieron el modesto nombre de *Casa de Estudios*, y en la cual se fundaron de pronto cátedras de Gramática española y latina, Filosofía y elementos de Derecho Constitucional. Esta última asignatura fue considerada de grande importancia por los fundadores, porque muy ajenos de las innobles miras que les acababan, querían que la nueva generación fuese educada

en la escuela de la libertad, para que el absolutismo no volviera á envolver entre sus sombras á la colonia. El lector puede formarse idea del estado que por aquella época guardaba la opinión pública, con el hecho de que apenas se abrieron las puertas de este nuevo plantel de educación, cuando las aulas del Seminario Conciliar de San Ildefonso quedaron casi desiertas. Maestros y discípulos abandonaron el antiguo colegio, y vinieron á dar vida al nuevo donde ciertamente hicieron progresos notables, gracias á la independencia en que pudieron vivir del alto clero y de la rutina pedagógica. Los nombres de los fundadores y maestros de este establecimiento merecen los honores de la posteridad, no solamente por el servicio que prestaron á la nueva causa, sino tambien porque sólo contaron con sus recursos y su trabajo propio para realizarlo. D. Manuel Jiménez Solís, D. Pablo Oreza, D. Mauricio Gutiérrez, D. Manuel Carvajal y D. Lorenzo de Zavala son los que se han hecho acreedores de esta gloria, ante las generaciones futuras.»

Nuestros amables lectores estan en situación y condiciones de poder distinguir perfectamente si toda la verdad, y nada más que la verdad, preside en esta relación de los hechos y estimación que de ellos se hace. Afirma el Sr. Sierra que la enseñanza estaba en aquella época encerrada exclusivamente en manos de los rutineros; que los constitucionalistas por este motivo fundaron la Casa de Estudios; que el célebre Zavala fué uno de los maestros de este establecimiento; que ofrecía lisonjeras esperanzas; que el Seminario quedó en disolución con la salida casi en masa de sus catedráticos y alumnos. Estos mis-

mos hechos asegura el Sr. Ancona, añadiendo que el establecimiento hizo grandes progresos *porque estaba independiente del alto clero y de la rutina pedagógica.*

Cosas bien distintas resaltan de los documentos que hemos tenido el gusto de publicar. La enseñanza, lejos de estar en las solas manos de los rutineros, estaba en manos de los principales constitucionalistas que eran profesores queridos, estimados del Seminario, que por su mismo carácter de maestros podían alcanzar mayor influencia en el espíritu de sus jóvenes alumnos. Esos maestros inteligentes, simpáticos por su saber, su talento y su juventud habían visto reconocido su mérito por el Illmo. Sr. Obispo Estévez, la persona más elevada del alto clero, que se distinguía por su afición y entusiasmo en el adelanto de las ciencias; y apoyados en esta protección tan interesante hubieran podido elevar al Seminario á mayor altura de la que estaba, dándole nuevo lustre, honor y gloria. Allí, sirviendo como profesores, hubieran podido preparar á la juventud que debía ser la base de nuestra nacionalidad, y sin tomar por el escabroso sendero de la rebelión, hubieran podido realizar el bello ideal á que aspiraban sus almas vehementes y entusiastas. Nos es duro y doloroso decirlo, pero es la manifestación ingénua de la verdad histórica: la ambición los cegó, y de tal manera que se arrojaron á cometer un desacierto y una ingratitude. El deseo de ver colocado como jefe del Seminario á uno de los suyos los impulsó á echar mano de medios inadecuados para conseguir su objeto, é impropios de su noble y elevado carácter: la impaciencia los perdió, pues no acertando á esperar

que el curso del tiempo trajese lo que ellos con tanto ardor anhelaban, se arrojaron á un campo que ni la lealtad, ni la gratitud aprobaban. El verdadero motivo de la fundación de la Casa de Estudios fué el haber fracasado en su proyecto de colocar á uno de los catedráticos como rector del Seminario.

Este secular plantel de enseñanza no por eso se disolvió, ni quedó casi desierto: ya lo hemos visto, las clases continuaron, dos colegiales renunciaron, y los maestros que abandonaron sus cátedras fueron sustituidos por otros. Las funciones literarias fueron tan brillantes como antes, y nada indicó que el establecimiento hubiese entrado en decadencia; antes bien, pudo vivir próspero largos años y contar entre sus más venerados y respetables rectores á uno de los maestros de la Casa de Estudios, á D. Rafael Aguayo y Duarte, de quien no hace mención ni el Sr. Sierra ni el Sr. Ancona, no obstante haber sido catedrático de Menores en aquella casa. Quien realmente no fué catedrático de ella, fué D. Lorenzo Zavala: la cátedra que hubiera desempeñado con notable lucimiento hubiera sido la de Derecho Público Constitucional; mas no fué él quien la regenteó sino D. Pablo Moreno, de quien también se olvidan aquellos historiadores, sin que por eso se disminuya el mérito de sus trabajos literarios. En la ardua tarea de coleccionar documentos y narrar hechos comprendidos en épocas largas y abundantes en sucesos, no pueden faltar inexactitudes, que nuevos trabajos, emprendidos con presencia de nuevos documentos, están destinados á corregir. Esta es la vida de la humanidad: rectificar los errores de las generaciones que han precedido, entretanto

que la posteridad venga á corregirla de las generaciones presentes. ¿No es así como toda la historia escrita en los tres últimos siglos se ha estado esclareciendo, abandonándose como falsedades muchos hechos que pasaban como auténticamente comprobados? ¿No es así como la edad media, que un tiempo fué tachada como antro de oscurantismo y servidumbre, es ahora saludada como aurora de libertad y de ilustración, eclipsada por la revolución de la Reforma protestante? La falibilidad acompaña al hombre en sus obras, y el testimonio de sus fragilidades sirve para enseñar cuán cauto debe ser en formular sus juicios y apreciaciones que el tiempo á veces no tarda en desmentir.

A juicio del Sr. Ancona la Casa de Estudios hizo progresos notables; pero si hemos de creer al Sr. Sierra no ofreció sino lisonjeras esperanzas. Esta última apreciación nos parece más cercana á la verdad: en el breve espacio de unos cuantos meses que permaneció abierta no se pudieron ver positivos resultados que, no obstante, era de creerse que serían copiosos con los antecedentes de los maestros cuyas dotes intelectuales nadie pone en duda; pero bien fuesen esperanzas, bien reales progresos los conquistados, no se deberían, en todo caso, á *la independencia del alto clero y de la rutina pedagógica*. Progresos muy notables se habían hecho en los primeros años del siglo en el Seminario, bajo la dirección é impulso del Illmo. Sr. Estévez, jefe del alto clero, y bajo su dependencia y dirección: su vigilancia y cuidado en los estudios no rebajó, sino elevó su nivel; y ampliando las materias de enseñanza acrecentó el estímulo y el amor á la ciencia de los jóvenes alumnos. Esos mismos pró-

fesores de la Casa de Estudios, y toda la pléyade de hombres ilustres que honraron al país en los campos del saber y de la vida práctica, son hijos del Seminario, y se educaron bajo la dependencia del alto clero, y no hubieran alcanzado tanta instrucción si hubiesen estado sometidos á la rutina pedagógica, es decir, al hábito práctico de enseñar sin conocimientos ni ciencia.

El juicio es, pues, aventurado, y ganaría mucho la historia de Yucatán con que se borrara generosamente de sus páginas. Tiempo es ya de que cese esa costumbre de deprimir á toda hora y á todo momento al clero, abrazando muchas veces sin exámen cuántas imputaciones se le hacen. No creemos que el clero católico esté compuesto de ángeles: el elemento de las pasiones humanas se mezcla en su seno, lo mismo que en todas las corporaciones; pero el criterio racional y justo nunca puede aprobar que se le vea con prevención y se le juzgue con reglas privilegiadas y especiales, acumulando sobre él ligeras y baladíes acusaciones que no sufren ni un minuto de exámen y reflexión. La pasión es necesario que cese en los umbrales de la historia, y que la inflexible severidad pondere las apreciaciones del historiador. Los miembros del clero no por serlo dejan de pertenecer á la gran familia nacional, y sus virtudes ó vicios se reflejan sobre los vestidos de la patria común: nunca será, pues, patriótico decretarles coronas por virtudes que no tienen, ni infligirles censuras por vicios en que no han caído. (1)

(1) Los artículos sobre la «Casa de Estudios» se publicaron por primera vez en 1881, en «El Semanario Yucateco.»